

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	12,50
Por seis meses.....	6,50
Por tres id.....	3,50



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	15
Por seis meses.....	8
Por tres id.....	4,50

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

#### EXTRACTO DE SUS SESIONES.

Sesion ordinaria del día 25 de Noviembre de 1871.

Abierta la sesion á las 5 de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Simeon Pancorbo y asistencia de los Sres. Lerena, La Riva, Zumárraga, Velasco, Rincon, Carabias, Huidobro, Martinez del Campo, Sanchez Arribas, Arribas, Oria, Vicario, Fuente Gonzalez, Aldea, Aparicio, Angulo, Roa, Llera, Perez, Diaz, Iglesias, Ruiz Llorente, Revilla, Eranueva, Morquecho y Liquinano, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. Zumárraga manifestó que el Señor Chico no podía asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se acordó que pase á la Comision de Gobernacion la solicitud del Ayuntamiento de Arlanzon en que manifiesta que no se ha puesto de acuerdo hasta ahora con el de Zael para practicar el deslinde y amojonamiento de sus jurisdicciones.

Vista la solicitud del Ayuntamiento de Ircio sobre que se le conceda licencia para cortar 40 chopos á fin de recomponer la sala del municipio, se acordó contestarle que si dichos árboles son del plantío del pueblo no necesita la autorizacion de esta Superioridad.

Se acordó que pase á la Comision de Fomento el oficio del Alcalde de la Aguilera en que manifiesta haberse aprobado el acta de deslinde y amojonamiento de la cañada del prado de Monsellar.

Asimismo se acordó que pase á la Comision permanente el oficio del Alcalde de Carcedo de Burgos, pidiendo se le remita la copia del presupuesto de aquel distrito del año económico de 1869-70: y la comunicacion del Señor Gobernador en que remite la certificacion de existencia de Paulino Seco Rojas, soldado del Regimiento Cazadores de la Reina, que se halla en la Isla de Cuba.

El Sr. Presidente declaró que la mesa en union de la Comision permanente y cumpliendo lo acordado por la Diputacion habia nombrado á los Sres. D. Zacarias Ruiz Llorente, D. Roque Iglesias, D. Angel Aparicio, D. Julian de la Llera y D. José Huidobro individuos de la Comision encargada de proponer la contestacion de los diferentes interrogatorios remitidos por la Comision de informacion parlamentaria del Congreso de los Diputados acerca de las clases obreras.

Dada nueva lectura á la proposicion del Sr. Fuente Gonzalez pidiendo que se abra una suscripcion voluntaria y constante en toda la provincia para satisfacer las necesidades de la Beneficencia provincial, despues de breves palabras de los Sres. Rincon, Ruiz Llorente y Aldea, se acordó aprobarla por unanimidad, y que pase á la Comision de Hacienda.

Continuando la discusion del presupuesto extraordinario, dióse lectura del artículo único, capítulo 4.º, seccion 2.º, en que se proponen 3.995 pesetas para varios servicios del Palacio provincial, y se acordó que se votaran partida por partida las que forman dicha suma.

Puesta á votacion nominal la 1.ª partida de 450 pesetas para dos cerramientos en las galerias de la planta baja, quedó aprobada por mayoría de 21 votos de los Sres. Lerena, La Riva, Zumárraga, Rincon, Sanchez Arribas, Carabias, Arribas, Oria, Vicario, Aparicio, Llera, Perez, Diaz, Iglesias, Ruiz Llorente, Revilla, Morquecho, Liquinano, Huidobro, Martinez del Campo y Sr. Presidente, contra uno del Sr. Aldea.

Leída la 2.ª partida de 420 pesetas para otros dos cerramientos del piso principal, quedó aprobada por unanimidad de los Sres. Diputados, que la votaron, que fueron los Sres. Lerena, La Riva, Zumárraga, Rincon, Sanchez Arribas, Carabias, Arribas, Oria, Vicario, Aparicio, Roa, Llera, Perez, Diaz, Ruiz Llorente, Revilla, Morquecho, Liquinano, Huidobro, Martinez del Campo y Sr. Presidente.

Asimismo se aprobó en votacion ordinaria la partida de las 75 pesetas para un tabique y una puerta en la habitacion del Portero.

Igualmente se aprobó en votacion or-

dinaria la partida de 400 pesetas para una bomba, y la de 1.000 para la terminacion de las obras del portal.

Puesta á votacion nominal la de 1.250 pesetas para pago del seguro contra incendios, quedó aprobada por mayoría de 19 votos de los Sres. Lerena, La Riva, Zumárraga, Rincon, Sanchez Arribas, Carabias, Arribas, Oria, Vicario, Aparicio, Roa, Llera, Perez, Diaz, Morquecho, Liquinano, Huidobro, Martinez del Campo y Sr. Presidente, contra 2 de los Sres. Ruiz Llorente y Revilla.

Dada lectura de la partida de 400 pesetas para gastos de conservacion, por ser insuficiente la partida de 100 aprobada en el presupuesto ordinario, asi como del dictamen de la Comision especial en que se propone que se reduzca á 200 pesetas, el Sr. Sanchez Arribas defendió dicho dictamen, asegurando que eran pocos los gastos de conservacion del Palacio.

El Sr. Zumárraga manifestó que la Comision permanente creia necesaria la partida de las 400 pesetas para el arreglo de varias habitaciones.

Rectificó el Sr. Sanchez Arribas; y puesto á votacion si se aprobaba dicha partida de 400 pesetas, quedó desechada por mayoría de 14 votos de los Sres. Sanchez Arribas, Oria, Arribas, Vicario, Aldea, Aparicio, Roa, Llera, Perez, Diaz, Revilla, Morquecho, Liquinano y Huidobro, contra 9 de los Señores Lerena, La Riva, Zumárraga, Rincon, Velasco, Carabias, Ruiz Llorente, Martinez del Campo y Sr. Presidente.

Acto seguido se aprobó la de 200 pesetas, propuesta por la Comision especial con dicho objeto, por unanimidad de votos de los 23 Sres. Diputados presentes.

Respecto de los ingresos, se acordó aprobar los propuestos por la Comision permanente, que consistian en hacer efectivas para cubrir dichos gastos las cantidades que adeudaban los pueblos por su cuota provincial del último año económico.

Acto seguido se procedió á votar nominalmente sobre si se aprobaba en su totalidad el presupuesto extraordinario tal como habia sido aprobado parcialmente, y se acordó en sentido afirmativo

por mayoría de 21 votos de los Sres. Lerena, La Riva, Rincon, Velasco, Sanchez Arribas, Carabias, Arribas, Oria, Vicario, Fuente Gonzalez, Aparicio, Angulo, Llera, Perez, Diaz, Ruiz Llorente, Revilla, Morquecho, Huidobro, Martinez del Campo y Sr. Presidente, contra 2 de los Sres. Aldea y Liquinano.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion, se acordó acceder á la instancia de D. José Iglesias, vecino de esta Ciudad, de que su esposa Raimunda de Arce sea conducida al manicomio de Valladolid como pensionada por la provincia.

De igual conformidad se acordó prevenir al Alcalde de Bahabon de Esgueva que cite á nueva Junta á los diferentes Alcaldes de los pueblos de aquel canton para que se haga el sorteo de los dias en que cada uno ha de prestar el servicio de suministros.

Se acordó prevenir al Alcalde de Hermosilla que evacue el informe que se le tiene pedido para resolver la reclamacion del valor de suministros que tiene hecha contra el pueblo de Oña.

Accediendo á los deseos del Ayuntamiento y vecinos del distrito municipal que componen los pueblos de Ircio y Valverde, se acordó que quede suprimido dicho distrito y se agreguen los referidos pueblos á la villa de Miranda de Ebro, y que se dé conocimiento de esta resolucion al Gobierno de S. M. á los efectos oportunos.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Hacienda, se acordó aprobar la cuenta de fondos provinciales correspondiente al año económico de 1870 á 71 presentada por D. José Hurtado Capelo, Depositario subalterno de Aranda de Duero.

Asimismo se acordó conforme con dicha Comision aprobar las cuentas de bagajes correspondientes al primer trimestre del presente año económico de los cantones de Aranda de Duero, Ubierna y Tuvilla del Agua, y que se devuelva la de Bahabon de Esgueva á fin de que se rectifiquen las inexactitudes que contiene.

Asi bien se acordó aprobar la resolucion dictada por la Comision permanente en 16 de Octubre último en el expediente sobre arqueo general de los valores

existentes en la Depositaria provincial al cesar en su cargo el Depositario interino D. Eduardo Arnaiz.

Se acordó que quedase sobre la mesa por 24 horas el dictamen de la Comision de Hacienda emitido en el expediente formado con motivo del fallecimiento del Depositario provincial D. Rafael Arnaiz, para hacer constar los valores que resultasen á cargo de la Depositaria.

Tambien se acordó que quedase sobre la mesa hasta la sesion próxima el expediente formado á instancia de D. Andrés Lopez Seoane, médico-cirujano titular de Lerma en reclamacion de honorarios.

Se desestimó la instancia de Valentin Franco, vecino de esta Capital, en solicitud de que se le concediera una pension para lactar una niña de 14 meses.

Se acordó prevenir al Ayuntamiento de Pedrosa del Principe que para resolver el expediente sobre indemnizacion de daños por pérdida de cosecha se justifique en forma el estado de los vecinos á quienes han afectado las pérdidas.

Se acordó desestimar la pretension de Evaristo Gonzalez, vecino de Estepar, de que se le conceda pension para lactar dos niños gemelos por no haber justificado su pobreza.

Accediendo á la instancia de Vicente Hidalgo se acordó admitirle en la Casa provincial de Beneficencia, en razon á su pobreza é imposibilidad física para el trabajo.

Asimismo se acordó que se paguen por la Casa provincial de Beneficencia á Hilario Rosales los 1 000 rs. que pertenecen á su esposa Fermina Mingo, como una de las agracias en el sorteo celebrado en 1861 entre doce huérfanas de ja provincia.

Igualmente se acordó que ingrese en el Hospital de dementes de Valladolid por cuenta de los fondos provinciales Martina Marcos Obregon, por haberse acreditado en forma legal su demencia y la pobreza de su marido Felix Adrian Garcia, vecino de Villalmanzo.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento, se acordó confirmar el nombramiento de Auxiliar Bibliotecario hecho por la Comision permanente en favor de D. Manuel Martinez Anivarro y aumentar al sueldo de 500 pesetas que disfruta la cantidad de 250 que deberan adicionarse al presupuesto extraordinario aprobado.

El Sr. Revilla pidió á la Diputacion que acordase conceder á las Comisiones las facultades de acopiar las medidas de trámite que considerasen necesarias para instruir los expedientes hasta ponerlos en estado de resolucion, y ejecutasen dichas medidas por medio de la autoridad del Sr. Presidente, y quedó así acordado.

Se aprobó la subasta de 1 000 hayas del monte Santiago, verificada ante el Ayuntamiento de Berberana en favor de D. Vicente Castresana, y la de 600 pinos adjudicada á D. Hilario Marlonos por el Ayuntamiento de la Junta de Villalva de Losa.

Vista la reclamacion de Leon Bastida, vecino de Valverde, quejándose de que no han sido cortados con regularidad 25

chopos con destino á la reposicion de puentes, se acordó contestarle que acuda al Ayuntamiento, y que si no resuelve en justicia use de su derecho en la forma que crea conveniente.

Se acordó remitir á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Montes el expediente sobre concesion de leñas para hogares al Valle de Valdebezana, y el formado á instancia del Ayuntamiento de Arauzo de Miel pidiendo autorizacion para cortar 500 pinos.

Se acordó informar al Sr. Gobernador favorablemente la pretension del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros sobre condonacion de una multa é indemnizacion de daños por corta de varios árboles para la recomposicion de un puente.

Asimismo se acordó informar favorablemente al Sr. Gobernador la pretension de los Alcaldes de barrio de Villatomil, sobre que se les releve de la multa y demás responsabilidades que se les impusieron por haber verificado varias roturaciones en dicha localidad.

Se acordó que quede sobre la mesa por 24 horas el expediente promovido por Doña Maria Gaona, vecina de Aranda, quejándose de que el Alcalde de Tórtoles trata de hacer una corta de leñas en terreno de su propiedad.

Accediendo á la pretension del Alcalde de Pinilla de los Barruecos se acordó que el Director de caminos comisione á uno de sus Ayudantes para que, constituyéndose en el punto donde se halla el puente de madera que comunica con el pueblo de Mamolar, prevenga al Alcalde de este último que proceda á reponer dicho puente en el estado en que se hallaba anteriormente.

Se acordó pedir al Sr. Gobernador los antecedentes relativos á la reclamacion de varios vecinos de Zael sobre que se ordene Alcalde de dicho pueblo que construya un ponton sobre el arroyo titulado Valdehoviola, y los antecedentes acerca de la solicitud del Alcalde de Cabia sobre reparacion del puente del rio Arlanzon.

Asimismo se acordó que informe el Director de caminos acerca del estado actual de los dos puentes de piedra sobre el rio Esgueva, en jurisdiccion de Pinilla Trasmonte.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Salas de Bureba solicitando subvencion para atender á las obras de reconstruccion de un puente sobre el rio Omino, se acordó que se considere dicha obra como municipal; y que si por su importancia hubiera de dar alguna subvencion la provincia, se aplace la resolucion hasta que se forme el presupuesto adicional.

Accediendo á lo solicitado por Gil San Roman y otros vecinos de Pradoluengo, se acordó autorizarles para aprovechar un terreno que existe entre la via pública y el cauce de un batan de su propiedad, previa indemnizacion bajo tasa cion pericial; y que respecto al aprovechamiento de aguas del rio Tiron se forme un expediente en forma legal.

Se acordó desestimar por ahora la

solicitud del Ayuntamiento del Valle de Tobalina, sobre que se reconstruya el puente de Virues sobre el rio Gereá.

En el expediente promovido por Doña Felisa Garcia Salazar, vecina de esta Ciudad, pidiendo que se atienda por cuenta de la Diputacion á la reparacion de la presa que se halla en la primera casa de los Pisones sobre el rio de Cardena, se acordó que presente las concordias y los demás documentos que tenga como propietaria de la citada casa.

Se acordó que se manifieste al Ayuntamiento de Beorato que la Diputacion carece de atribuciones para acceder á lo que solicita sobre que se le autorice para enagenar varios terrenos.

Asimismo se acordó que el Sr. Ingeniero Jefe de Montes informe respecto de la comunicacion del Alcalde de la Junta de San Martin, en que solicita autorizacion para extraer del monte perteneciente al pueblo de Aostri 25 carros de leña: acerca del expediente promovido por el Alcalde de Fuentecen solicitando autorizacion para entrar los ganados del pueblo en los montes titulados Carrascada y Carrascales, y sobre la instancia del Ayuntamiento de Olmedillo de Roa pidiendo autorizacion para extraer varios tocones de unos pinos.

El Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las nueve de la noche, señalando para la próxima la resolucion de los asuntos pendientes.

Burgos 25 de Noviembre de 1871.—El Presidente, Simeon Pancorbo.—El Diputado Secretario Federico Martinez del Campo.—El Diputado Secretario interino José Huidobro.

#### Sesion ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1871.

Abierta la sesion á las 5 de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Simeon Pancorbo y asistencia de los Sres. Martinez del Campo, Huidobro, Lerena, La Riva, Zumárraga, Velasco, Rincon, Sanchez Arribas, Carabias, Arribas, Vicario, Fuente Gonzalez, Aldea, Aparicio, Angulo, Roa, Chico, Llera, Perez, Diaz, Iglesias, Ruiz Llorente, Revilla, Eranueva, Morquecho y Liquinano, se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Se acordó que pase á la Comision de Hacienda la exposicion del Ayuntamiento del Valle de Tobalina solicitando que se abone á varios pueblos de aquel distrito alguna cantidad del fondo de caridades, por consecuencia del apedreo que sufrieron el 15 de Junio de 1870.

Asimismo se acordó que pase á la Comision de Gobernacion el oficio del Alcalde de Mambrilla de Castrejon, en que remite el expediente instruido á instancia de Pedro Bilbao sobre que se admitan dos hijos suyos en la Casa provincial de Beneficencia, y exposicion presentada por los Alcaldes del Valle de Valdevezana, Hoz de Arriba y Alfoz de Santa Gadea solicitando se reforme el acuerdo dictado por la Comision perma-

nente en 30 de Octubre último en el expediente sobre la intrusion de ganados vacunos del Valle de Tobalina en el terreno titulado de la Velga.

Dióse lectura á una proposicion suscrita por el Sr. Angulo pidiendo á la Diputacion acuerde el nombramiento de una Comision que trasladándose á Madrid gestione en el Ministerio de Hacienda con el objeto de que se abone á los pueblos de esta provincia el fondo supletorio que se halla liquidado desde hace mas de un año con destino á cubrir los perdones por pérdidas de cosecha, correspondientes á los cuatro últimos años económicos; y abierta discusion sobre ella, la apoyó su autor en breves palabras, pidiendo á la Corporacion acordase su urgencia para discutirla inmediatamente.

El Sr. Revilla se opuso á esta última indicacion manifestando que consideraba costoso y poco eficaz el medio indicado en la proposicion para llegar al objeto que se pretendia.

En el mismo sentido se explicaron los Sres. Eranueva y Zumárraga.

El Sr. Ruiz Llorente encargó la importancia del asunto: pidió que pasara á una Comision é invitó á la permanente á que diera explicaciones sobre él.

A peticion del Sr. Lerena se leyeron las Memorias de la Comision permanente presentadas en la anterior reunion ordinaria, y en la presente en la parte que se refieren al asunto que se discute, manifestando dicho Sr. Diputado que desde la ley de presupuestos de Junio de 1870 el Gobierno habia considerado abolidos los perdones, sin que los pueblos que sufren pérdidas de cosecha tengan otro alivio que el de la moratoria establecida por el decreto de 12 de Setiembre de 1870, y el perdon que la Diputacion crea conveniente concederles del impuesto provincial.

El Sr. Eranueva invitó al Sr. Angulo á que retirase su proposicion, negándose á ello dicho Sr. Diputado.

Preguntado si se consideraba urgente dicha proposicion, se acordó en sentido negativo, y que pase á la Comision de Hacienda con sus antecedentes.

Accediendo á los deseos del Sr. Angulo se acordó concederle licencia para ausentarse por unos dias de esta Capital.

Dióse cuenta del dictamen de la Comision de Hacienda en el expediente promovido por D. Andrés Lopez Seoane, Médico titular de Lerma, reclamando los derechos devengados en los reconocimientos practicados á los presos y pobres transeuntes que solicitaron bagajes, en que se propone el nombramiento de peritos que regulen dichos derechos.

El Sr. Roa pidió que se nombrasen desde luego los peritos, contestándole el Sr. Presidente que esto era de la incumbencia de la Comision permanente, á quien pasaria dicho asunto.

A peticion del Sr. Revilla se acordó que quedase otras 24 horas sobre la mesa el expediente promovido por Doña Maria Gaona, quejándose de que el Alcalde de Tórtoles trata de hacer una corta de leñas en una finca de su propiedad.

Visto el expediente formado á instancia del Ayuntamiento de Covarrubias solicitando que se expida licencia al rematante D. Fernando Tejada para extraer del monte Mayor 5200 quintales métricos de leña que se subastaron á su favor y que no los sacó porque el vecindario se aprovechara de la bellotera, y que se subastaran los 2120 quintales que se concedieron para usos vecinales, y que tampoco se extrajeron, se acordó de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento acceder á dichas peticiones á calidad de que se verifique con intervencion de los Empleados del ramo de Montes.

Se acordó remitir al Ayuntamiento de Oron, á fin de que instruya el oportuno expediente, la exposicion de D. Agustin Abecia, vecino de dicho pueblo, en que solicita un terreno del comun de vecinos.

Asi bien se acordó que quede 24 horas sobre la mesa el expediente promovido por D. Cleto Lopez y treinta y cuatro vecinos mas de diferentes pueblos que forman mancomunidad de pastos con Lerma en el término titulado el Enebral, oponiéndose al acotamiento del mismo.

Se acordó que informe el Sr. Ingeniero Jefe de Montes acerca de la pretension del Ayuntamiento de Aranda de Duero de verificar una limpia y roza en el monte titulado «La Calabaza».

A petición del Sr. Ruiz Llorente se acordó que quedase 24 horas sobre la mesa el expediente sobre nombramiento del personal del Colegio de Sordo-mudos hecho por la Comisión permanente.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, se acordó aprobar la resolución de la Comisión permanente por virtud de la Real orden de 4 de Octubre último, de suspender hasta fin de año la formacion del presupuesto adicional, así como la presentacion en las presentes sesiones de un presupuesto extraordinario para atender á servicios urgentes.

Asi bien se acordó aprobar lo resuelto por dicha Comisión en 16 de Octubre último en el expediente formado con motivo del fallecimiento de D. Rafael Arnaz para hacer constar toda clase de valores que resultasen á cargo de la Depositaria.

Se aprobó la cuenta de bagajes del canton de Quintanilla Escalada correspondiente al 1.º trimestre del año económico actual.

Por último, se acordó que quedara 24 horas sobre la mesa el expediente instruido á instancia de D. Indalecio Alzaa solicitando el abono del sueldo que se le adeuda como Director que fue de caminos vecinales.

Y se levantó la sesion, siendo las siete y media de la noche, señalando para la próxima la discusion de los asuntos pendientes.

Burgos 27 de Noviembre de 1871.—El Presidente, Simeon Pancorbo.—El Diputado Secretario Federico Martinez del Campo.—El Diputado, Secretario interino, José Huidobro.

## GOBIERNO MILITAR

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El soldado José Fernandez Cordero, destinado al Ejército de Ultramar, ha desertado desde el depósito de embarque de Cádiz, y se anuncia en el Boletín oficial á fin de que las justicias de los pueblos y dependientes del ramo de orden público procedan á su persecucion y captura, poniéndolo á mi disposicion si se presentare ó fuere habido.

### Media filiacion del desertor.

Hijo de José y Dolores, natural de Roa, provincia de Burgos, vecindado en Fuentecen, provincia de Burgos, edad 28 años 5 meses y 25 dias, oficio jornalero, estado soltero, estatura un metro 575 milímetros, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poblada: señas particulares ninguna.

Burgos 7 de Diciembre de 1871.—El Brigadier Comandante General, Patiño.

El soldado Abel Senderos Diaz, destinado al Ejército de Ultramar, ha desertado desde el depósito de embarque de Cádiz, y se anuncia en el Boletín oficial á fin de que las justicias de los pueblos y dependientes del ramo de orden público, procedan á su persecucion y captura, poniéndolo á mi disposicion si se presentare ó fuere habido.

### Media filiacion del desertor.

Abel Senderos Diaz, hijo de Valentin y de Dionisia, natural de Burgos, provincia de Bugos, vecindado en idem, Capitanía General de Castilla la Vieja, oficio jornalero, edad 28 años, 5 meses 7 dias, estado soltero, estatura 1 metro 640 milímetros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno: señas particulares ninguna.

Burgos 7 de Diciembre de 1871.—El Brigadier Comandante General, Patiño.

El soldado Francisco Alegre Sebastian, destinado al Ejército de Ultramar, ha desertado, y se anuncia por medio del Boletín oficial á fin de que las justicias de los pueblos y dependientes del ramo de orden público procedan á su persecucion y captura, poniéndolo á mi disposicion si se presentare ó fuere habido.

### Media filiacion que se cita.

Es hijo de Hipólito y de Rosalia, natural de Pineda de la Sierra, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, concejo de idem, provincia de Burgos, vecindado en Madrid, Capitanía General de Castilla la Vieja, oficio jornalero, edad 26 años, 11 meses 19 dias, estado soltero, estatura 1 metro 640 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regular, color bueno: señas particulares, una cicatriz por bajo de la oreja izquierda.

Burgos 10 de Diciembre de 1871.—El Brigadier Comandante General, Patiño.

## ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### Cédulas de empadronamiento.

Circular.

A pesar de las diferentes prevenciones hechas por esta Administracion á los Ayuntamientos para la presentacion de las cuentas de cédulas de empadronamiento, con sujecion al modelo circulado en el Boletín núm. 162 del martes 10 de Octubre último, devolucion de las sobrantes é ingresos de los débitos pendientes, los pueblos que á continuacion se relacionan no han cumplido con este importante servicio, exponiéndose á sufrir las consecuencias de su apatia y falta de celo.

En su virtud, y dispuesta esta oficina á adoptar una resolución enérgica con las expresadas Corporaciones municipales, les previene, por última vez, que si en lo que resta del corriente mes no rinden la cuenta de que se trata, con todo lo demás que se tiene prevenido, se expirarán sin falta alguna los apremios con que se hallan conminados.

Burgos 11 de Diciembre de 1871.—El Administrador, Crispulo Collantes.

### Relacion de los pueblos que se citan en la circular anterior.

Abellanosa del Páramo.  
Acinas.  
Aguilar de Bureba.  
Avuelas.  
Atocero.  
Ameyugo.  
Arandilla.  
Arenillas de Villadiego.  
Arraya.  
Bañuelos de Bureba.  
Barbadill del Pez.  
Barcina de los Montes.  
Berzosa de Bureba.  
Bocos.  
Briviesca.  
Cantabrana.  
Cardenadizo.  
Cardenuela Riopico.  
Castellanos de Castro.  
Castildelgado.  
Castrillo de Murcia.  
Castrillo de la Vega.  
Castrillo Matajudios.  
Castrillo Riopisuerga.  
Castrillo Solarana.  
Castrillo del Val.  
Castrogeriz.  
Castromorca.  
Castrovido.  
Cebrecos.  
Cernégula.  
Cerraton de Juarros.  
Cillernelo de Arriba.  
Cillernelo de Abajo.  
Ciruelos de Cervera.  
Covarrubias.  
Condado de Treviño.  
Contreras.  
Cueva Cardiel.  
Cuevas de San Clemente.  
Espinosa de Cervera.  
Espinosa de los Monteros.  
Estepar.  
Eterna.  
Fresneña.  
Fresno de Riotiron.  
Frias.  
Fuentemolino.  
Guadilla de Villamar.  
Hoyales de Roa.  
Hortiguera.  
Huérmedes.  
Isar.  
Iteo del Castillo.  
Junta de Puentevey.  
Jurisdiccion de Lara.  
La Horra.  
La Nuez de abajo.  
La Vid de Bureba.  
Las Hormazas.

Las Revolvedas.  
Las Vegas.  
Lodoso.  
Los Ausines.  
Los Balbases.  
Madrigal del Monte.  
Mamolar.  
Mansilla de Burgos.  
Marmellar de Abajo.  
Mazuela.  
Mazuelo de Muño.  
Mecerreyes.  
Medinilla.  
Melgar de Fernamental.  
Merindad de Botoscuela.  
Merindad de Valdeporres.  
Miranda de Ebro.  
Monasterio de Rodilla.  
Montañana.  
Nava de Roa.  
Nidaguita.  
Oimillos de Muño.  
Ontofin.  
Ontoria de la Cantera.  
Ontoria del Pinar.  
Padrones.  
Palacios de Riopisuerga.  
Palazuelos de Muño.  
Pancorbo.  
Pedrosa del Páramo.  
Pedrosa Riourbel.  
Peñalba de Castro.  
Pimilla de Trasmonte.  
Presencio.  
Puras de Villafranca.  
Quintanadueñas.  
Quintanapalia.  
Quintanar de la Sierra.  
Quintanillabon.  
Quintanilla del Agua.  
Quintanilla Morocista.  
Rabé de las Calzadas.  
Rebolledo de la Torre.  
Redecilla del Camino.  
Redecilla del Campo.  
Roa.  
Ros.  
Saldaña de Burgos.  
San Martin de Lara.  
Santiváñez Zarzaguda.  
Santo Domingo de Silos.  
Sasamon.  
Sedano.  
Solarana.  
Sotragero.  
Sotresgudo.  
Tamayo.  
Tapia.  
Tardajos.  
Tobes.  
Tordomar.  
Torrecilla del Monte.  
Torrepadre.  
Torresandino.  
Tuvilla del Agua.  
Valdeande.  
Valdezate.  
Valdorros.  
Valle de Mena.  
Villaseca de la Solana.  
Villagutierrez.  
Villaboz.  
Villayuda.  
Villavilla de Gumiel.  
Villavilla de Burgos.  
Villamiel de la Sierra.  
Villangomez.  
Villanueva de Gumiel.  
Villanueva Rioubierna.  
Villambistia.  
Villalquira de los Infantes.  
Villamezo.  
Villameru.  
Villasandino.  
Villatuelda.  
Villaverde Peñaorada.  
Villavieja.  
Villazopeque.  
Villegas y Villamorón.  
Vilviestre del Pinar.  
Ubierna.  
Yudego.  
Zalduendo.  
Zazuar.

Debiendo esta Oficina dar principio á la formacion de los planes provisionales de aprovechamientos forestales para el año de 1872 á 1873, y conviniendo que cada uno de los pueblos dueños de montes expongan sus necesidades, con el fin de que si es posible sean comprendidas en este trabajo, se hace preciso que en todo lo que resta de año actual los Sres. Alcaldes populares, y bajo la forma del modelo que se inserta á continuacion, remitan á la Excm. Diputacion provincial relacion detallada de todos los disfrutes que deseen verificar.

Lo que hago público por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de todos los pueblos interesados de la provincia; haciéndoles la debida prevencion de que, trascurrido el plazo que se fija, no se dará curso á ninguna solicitud ni se concederá ningun aprovechamiento que no haya sido pedido en el mismo.

Burgos 11 de Noviembre de 1871.—El Ingeniero Jefe, Martin Pascual.

PROVINCIA DE BURGOS.

PARTIDO JUDICIAL DE.....

Estado demostrativo de los aprovechamientos que solicita este Ayuntamiento para el año forestal de 1872 á 1873, segun lo dispuesto en el art. 87 del Real decreto de 17 de Mayo de 1865.

Ayuntamiento.	Pueblo.	Nombre del monte.	PARA USOS VECINALES.						PARA SUBASTAR.					
			MADERAS.		LEÑAS.				PASTOS.		MADERAS.		LEÑAS.	
			Número de carros.	Especie.	Gruesas.		Ramaje.		Número de ganados.	Especie.	Número de árboles.	Especie.	Número de arrobas para carbon.	Especie.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

EDICTO.

En virtud de providencia judicial dictada en autos ejecutivos que se sustancian á instancia de D. Gumersindo Martinez, vecino de esta Ciudad, contra Julian Pesadas y Cirilo Morales que lo son de Cabia y Cayuela, sobre pago de cuatrocientas veinte y dos pesetas, réditos y costas, se subastarán en la sala consistorial de dicho pueblo de Cayuela, á las doce de la mañana del dia veinte y siete de Diciembre próximo los bienes que á continuacion se expresan:

Tasacion.  
Pesetas.

- Una casa con su pajar, huerta, corral y hornera adyacentes, que todo forma una sola finca, situada en el casco del pueblo de Cabia, su barrio ó calle de San Roque, señalada con el número veinte y ocho, y linda al Oriente, á que tiene sus puertas de entrada, con calle de San Roque, por Sur casa de Mateo Martinez, Poniente el huerto que confina con sitio de Roman Martinez, vecino de citado pueblo, y al Norte el pajar que confina con fragua del mismo pueblo, tasada en..... 1250
- Una caldera de cobre, de diez libras, en..... 8
- Un caldero de frosteda, en..... 1
- Unas trébedes, en..... 1
- Un reloj, en..... 15

- Ocho fanegas de trigo mocho, á diez pesetas y media cada una. 84
- Tres fanegas de centeno, á seis pesetas cada una..... 18
- Una mesa de nogal, en..... 7
- Dos peroles, en..... 1
- Un almirez, en..... 1
- Una chocolatera, en..... 1
- Una sarten, en..... 1
- Un belon, en..... 2
- Una nasa, en..... 2
- Un caldero, en..... 1

Lo que se hace saber por el presente edicto para conocimiento de los que quieran interesarse en su adquisicion, advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Burgos á treinta de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.—Victorino Luna.—P. M. de S. Sría., Fidel de la Serna.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Lerma.

D. Antonio Vergara, Juez del partido de esta villa de Lerma, Hago saber: que en nueve de Octubre último fueron robadas á Donato Abad, vecino del pueblo de Valdorros, las ropas que irán expresadas á continuacion, sobre cuyo hecho se sigue causa criminal en este Juzgado, en la que he acordado se proceda á la busca y captura de los ladrones y segura conduccion á este Juzgado caso de ser habidos, así como las ropas, y que en el caso de saberse que hayan sido vendidas se ponga en conocimiento de este Juzgado, así como el nombre del vendedor y comprador. Para que tenga efecto expido el presente, por el cual encargo á

los Jueces municipales que de mi dependen, y á las demás autoridades ruego que así lo ejecuten, haciendo conducir en su caso á mi disposicion á los ladrones con las ropas, caso de ser habidos.

Dado en Lerma á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.—Antonio Vergara.—P. S. M., Miguel Bravo Revilla.

Ropas robadas.

Siete camisas de hombre, tres de mujer, un paño de manos, un almohadon, dos lenzuolos, dos sabanas, una manta de Palencia, una colcha de lana, una mantilla de niños, un gorro de cintas, una chaqueta de hombre, un traje azul de mujer con dos panillas y con cinco dorados, otro de color de café con cuatro terciopelos, otro verde llano, una saya fuerte negra, otra de percal pinta negra, otra de barros, cuatro pañuelos de seda, otro de percal, un manton negro usado, un delantal de corte negro y una mantilla de cubrir.

Anuncios oficiales.

PLAZA DE MÉDICO-CIRUJANO vacante en el pueblo de Pinilla Trasmonte.

Se halla vacante la expresada plaza de Médico-cirujano de esta villa, por haberse trasladado á su país el que la desempeñaba, y su dotacion consiste en fanega y media de trigo, bueno, que pagará cada uno de los 180 vecinos de que se compone el pueblo, con la obligacion de asistir tambien el facultativo sin estipendio alguno á quince familias pobres de la misma poblacion, pu-

diendo contratarse con los pueblos de Cilleruelo, Santa María de Mercedillo y Pineda Trasmonte, distantes los dos primeros pueblos media legua del de la residencia del facultativo, y el otro una legua.

Los aspirantes á la referida plaza dirigiran sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento de dicha villa de Pinilla Trasmonte en el término de 20 dias desde la publicacion del presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Pinilla Trasmonte 12 de Diciembre de 1871.—El Alcalde, Ildefonso Arribas.

Anuncios particulares.

Molino en venta.

Se vende un molino sin maquinaria, sobre el rio Esgueva, en Villovela de Roa, distante de Tórtolos, Olmedillo, Quintanamambirgo y Guzman menos de una legua. El que desee comprarle, puede entenderse con su dueño Manuel Pinto, vecino de Tórtolos.

Aceña en Arriendo en Roa.

Quien quisiera tomar en arriendo una Aceña sita sobre las aguas del Duero, con dos ruedas de moler y otra de limpia, con sus corrales y horno para cocer, que surca con el Puente Duero y camino para Valladolid, acuda hasta el 31 de Enero próximo en la casa del Administrador D. Juan de Blas Perez, á convenir en el trato.